



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función de los trabajos de relevamiento de existencias y familias oportunamente llevados a cabo dentro del Sector K y D, específicamente en el barrio El Escondido informe:

- a) listado detallado de las familias del barrio El Escondido que habiendo sido oportunamente relevadas se han considerado en condiciones de ser reubicadas;
- b) listado de las familias que, habiendo sido oportunamente relevadas, ya han sido reubicadas, y cuál es su actual ubicación;
- c) cuáles han sido los fundamentos y criterios adoptados para efectuar la decisión de su reubicación;
- d) si se han definido los espacios físicos adonde serían trasladadas las familias aun no reubicadas por parte del Municipio y cuáles serán sus respectivas nuevas ubicaciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **286** /2024.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024; CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

co

Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

viceintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia